

PRECIO PARA LA CAPITAL,

UN OCTAVO

DE REAL.

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

FUERA DE LA CAPITAL,

CUARTILLA,

FRANCO EL PORTE,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

EL OMNIBUS.

AVISO A LOS REPARTIDORES.—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Mártes Juéves y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena número 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIÓDICO FUERA DE LA CAPITAL.—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus correspondientes.

REORGANIZACION DE LA REPUBLICA.

(COLONIZACION.—INDÍGENAS.)

Cuando descubrieron los españoles la América, la encontraron con una poblacion escasa, ruda, sin artes, sin ciencias y sin los goces de que disfruta un pueblo culto: ellos introdujeron todo esto, pero en una escala pequeña, que las necesidades del tiempo van haciendo cada dia mayor. Empezaron la obra; pero la dejaron sin concluir, porque no era posible otra cosa. Esto nos tocaba despues de hecha la independenciam, á nosotros que somos sus hijos, y lo hubiéramos hecho en la República, á no haber venido las ideas funestas liberales, á envenenar nuestra sociedad naciente, introduciendo en ella con las teorías políticas modernas, los odios, el espíritu de rebellion y las persecuciones.

¡Cosa rara! Cuando el mundo antiguo tiene un sobrante de poblacion que busca en el nuevo lugares donde establecerse y terrenos que cultivar, las Repúblicas hispano americanas apenas reciben uno que otro huesped, que las visita de tarde en tarde, siendo muy raro el que fija en ellas su domicilio. ¿De qué proviene esto? De la falta de seguridad y garantías que hay en ellas. Espuestas á continuos vaivenes, llenas de trastornos y revoluciones, ¿qué aliciente pueden prestar al extranjero que busca quietud y seguridad para el trabajo?

Las revueltas que con tanta frecuencia llenan de estragos estos hermosos países, no provienen ciertamente de perversidad de sus moradores, (que esto seria bien deshonroso para ellos) sino de haberlos colocado en una posicion violenta, contraria á sus antiguos hábitos y costumbres, y lo que es mas á sus verdaderas necesidades. De ahí proviene ese malestar continuo que no sufre sosiego. El primer elemento para la colonizacion es la paz, y ésta no puede haberla, germinando las semillas de discordia que con mano larga ha derramado el liberalismo en las nuevas sociedades de América.

Contrayéndonos á la nuestra ¿habrá quien dude de la necesidad imperiosa que hay de colonizar nuestras fronteras, para resistir á las continuas invasiones de los salvajes? Los habitantes que ahora las cubren, son insuficientes para ello, como lo acredita diariamente la experiencia; y las correrías de esos enemigos inhumanos, se estienden cada vez mas, llegando á lugares que en tiempo del gobierno español estaban enteramente libres de

sus tiros. No habrá una sola persona dotada de buen sentido, que no confiese, que el único medio de contener esa terrible plaga, es la nueva poblacion. ¿Pues qué es lo que se opone á esta poblacion? Lo diremos sin embozo: el régimen político que por desgracia tenemos.

Dividido el territorio en veinte y una soberanías diversas, han quitado éstas al poder de la Union casi toda la fuerza y autoridad con que debiera contar, para regir el país, siendo cada una al mismo tiempo insuficiente para atender á sus obligaciones. Constituido cada Estado con el tren de una nacion independiente, tiene que estorsionar á los pueblos con exacciones excesivas, empleándolas en un aparato político, inconducente á su defensa y seguridad. De aquí proviene, que gastando los Estados fronterizos en la actualidad mucho mas que en la dominacion española, sean el juguete de los bárbaros. Lo que debiera emplearse en presidios con fuerza armada y misiones, se gasta en gobiernos y legislaturas. Los pueblos pagan mucho y no son defendidos, sufren mayores gravámenes y carecen de garantías.

La colonizacion extranjera no se aviene á establecerse en unos lugares en que la autoridad política lo toma todo para sí, sin dejar nada para la defensa comun, y en que los gravámenes que se reportan, exceden mucho á los provechos que se alcanzan. El número excesivo de las autoridades locales, sus pretensiones exageradas, y sus exacciones continuas, ahuyentan á los colonos extranjeros; no otras causas como en vano pretenden algunos. Se ha querido gobernar á la República hasta lo infinito, y á fuerza de gobernarla se le mantiene estacionaria, ó mas bien se le condena al retroceso en cuanto á sus mejoras materiales. Esto es tan cierto, que si se examinase uno por uno los Estados de la federacion, raro será el que no sea hoy menos que antes en poblacion y en riqueza.

No será fuera de propósito hacer notar una contradiccion ó una anomalía muy palpable del partido liberal en México. Al paso que opone con su conducta dispendiosa y turbulenta dificultades invencibles para la inmigracion europea, facilita la entrada á todos los efectos y productos extraños, arruinando así nuestra industria y agricultura. Cierra la puerta á los artesanos, y la abre á los artefactos. ¿A qué han de venir entonces aquellos, careciendo aquí de ocupacion? Tal conducta parece el colmo de la insensatez.

Ningun congreso de Estado hay en la República, que se haya ocupado ni ocupe seriamente de este importante

negocio, dejándolo todos para cuando buenamente quiera hacerlo el congreso general, el cual lo deja á su vez para cuando la inicien con mas copia de datos los congresos de los Estados. El tiempo pasa, los salvajes penetran al corazon de la República, la poblacion de los Estados fronterizos disminuye rápidamente, su agricultura y sus artes desaparecen, y sus autoridades pierden lastimosamente el tiempo en frívolas cuestiones. Entre tanto, los Estados Unidos reciben anualmente una poblacion considerable de Europa, necesitada de ocupacion. ¿Por qué no desviamos el curso de esa corriente que tan perniciosa nos ha de ser, trayendo desde luego una parte considerable de ella á nuestro suelo, dándole aquí estabilidad é intereses que la ligen á nosotros? Porque el espíritu de un localismo mal entendido se opone á todo lo que es verdaderamente útil al país, y capaz de engrandecerlo.

Esta cuestion nos conduce á tratar brevemente de nuestros indígenas; clase de nuestra sociedad, cuyas costumbres, idioma y modo de vivir, la separan de las demas clases. Hemos querido hacerlos por fuerza ciudadanos á nuestro modo, mezclándolos en los negocios políticos, en las elecciones y en otras intrigas, cargándolos ademas con el servicio militar, y el pago de impuestos de que estaban exentos en tiempo del gobierno español: no es mucho que ellos vean de mal ojo un órden de cosas que los oprime á título de levantarlos. ¡Cuánto mejor seria conservarlos en el estado que antes guardaban, dejándoles sin embargo, franca la senda para entrar en otro órden distinto si á ellos les acomodaba! Entonces el cambio que se solicita, seria individual y voluntario, no en masa y forzado, como ahora se pretende, sin conseguirlo, porque en vano se hecha contra la naturaleza y la costumbre. Defecto muy comun es en el liberalismo querer hacer felices á los pueblos contra su voluntad: por eso donde quiera que él se establece, aparecen á poco tiempo el descontento y las revoluciones, viniendo en seguida la disolucion y la anarquía. Dejemos á los indígenas como estaban; tratémoslos con justicia, con equidad y moderacion; proporcionemos medios de que su raza se mezcle con las demas; establezcamos entre ellos misiones que los ilustren y los adoctrinen; fomentemos sus verdaderos intereses, y dejemos al tiempo que haga lo demas. Pretender que un pueblo entero cambie repentinamente de lo que es y de lo que conoce, á lo que no ha sido y á lo que ignora, y que esto se consiga por medio de decretos y reglamentos, es un delirio.

(Continuad.)

VARIETADES.

DICCIONARIO DE LAS INVENCIONES

Y DE LOS DESCUBRIMIENTOS UTILES.

(Continúa.)

Vapor. La parte sutil y húmeda que el calor hace desprenderse y elevarse de los cuerpos. Cuando se encierra un gas dentro de un vaso, mientras que no se condensa, está haciendo un esfuerzo continuo para vencer la resistencia de las paredes del mismo vaso. En este principio estriba el secreto de las admirables invenciones que vemos hoy ejecutadas con el vapor del agua; pues que estando en la mano del hombre aumentar ó disminuir el mismo vapor, y por consiguiente modificar su fuerza, ha podido con la aplicacion del principio citado producir los resultados que conocemos. La fuerza expansiva del vapor ha sido en consecuencia aplicada á infinitos objetos, especialmente á procurar el movimiento de diversas máquinas.—La primera idea que se tuvo del uso del vapor

data del siglo XVI. En aquella época, y reinando en España Carlos V, un capitán español hizo el ensayo de navegar con el vapor sustituyéndole á las velas y á los remos: salió del puerto de Barcelona y bogó felizmente aunque solo andubo una legua por hora. A estos ensayos siguieron otros en diferentes países, pero sin mayores ventajas.—En el siglo siguiente Salomon de Caus, ingeniero francés al servicio del elector palatino, escribió una obra sobre el medio de emplear el vapor con fuerza motriz. Su idea se reducía á una especie de fuente de compresión en la que el vapor, obrando sobre la superficie de un líquido, le hacia saltar por un surtidor. Catorce años despues Giovanni Branca publicó otra obra en Roma, segun la cual el vapor, saliendo con impetuosidad por un tubo conductor, daba inmediatamente en las alas de una rueda que comunicaba el movimiento á los mazos de un molino de pólvora. Todos estos ensayos, sin embargo, lo mismo que los del marqués de Worcester, Papin y otros, tuvieron poca importancia hasta que el ingles Savary dió la idea fundamental de la aplicacion del vapor, que estudió y modificó Newcomen, y que perfeccionó el célebre James Watt. Antes de él las funciones del vapor se ejecutaban produciéndole en una bomba; su fuerza impelia el émbolo, el cual se retiraba ínterin el vapor no volvía á condensarse, de manera que cada ímpetu y cada condensacion de vapor producía el movimiento regular del vaiven. Para condensar el vapor se hacia una inyeccion de agua fria en la misma bomba donde estaba aquel. Este mecanismo tan vicioso, por el cual se perdian constantemente muchos grados de calor en la bomba, fué perfeccionado por el ingles Watt, que hizo: 1.º la inyeccion del agua en un tubo separado al lado de la bomba, dejando siempre por consiguiente un grado de calor igual; 2.º suprimió la accion atmosférica; 3.º dispuso válvulas y grifos que la máquina movía con el mismo vapor. Este progreso extraordinario ha crecido hoy despues que se han inventado las válvulas para impedir la esplosion de las bombas cuando hay demasiado vapor, el cual sale por sí mismo sin funcionar en las máquinas.—La aplicacion del vapor hoy es tan general, que de él se hace uso para la navegacion, los caminos, la imprenta y las fábricas de toda especie.

Vaso. Cualquier pieza cóncava dispuesta para recoger y contener en sí alguna cosa especialmente líquida; entendiéndose comunmente por este nombre el que sirve para beber. Los antiguos creian que los cuernos de los animales habian sido los primeros vasos de que se habian servido los hombres: así es que el aceite sagrado del tabernáculo estaba guardado en un cuerno, y que los primeros poetas nos representan continuamente á sus héroes bebiendo en cuernos. Despues se hicieron vasos de tierra cocida; en seguida se fabricaron odres formadas con la piel de ciertos animales; y por último se trabajaron de todas materias, con plata, oro, vidrio, etc. dándoles multitud de formas preciosas, elegantes y raras.

Veletas. Banderilla de metal que se coloca en las agujas ó alto de las torres, para que hiriendo en ella el viento, la mueva y señale el que corre, ó la parte de donde viene. En algunas veletas hay un círculo con las cuatro iniciales de los vientos cardinales E. O. N. S. lo cual sirve para conocer, aunque inexactamente, la parte de donde sopla el viento porque la señala la veleta; pero para obtener exactamente esta medida, se necesita que el eje pueda, por medio de un mecanismo particular llamado anemómetro, señalarla en una muestra dividida en los treinta y dos vientos de que se hace uso entre los marinos.—La primera veleta se vió en Atenas. Andrónico de Cirra hizo levantar una torre octógona y gravar en cada uno de sus lados la figura correspondiente á cada uno de los ocho vientos principales; un triton de bronce era la veleta que giraba en lo alto de la torre, y que con una varita en la mano señalaba el viento que corría.—En otro tiempo solo los nobles tenian derecho de colocar veletas sobre

sus castillos; y aun para esto en el principio era necesario que hubiesen dado el asalto á alguna ciudad y hubiesen plantado su bandera en lo alto de los muros.

(Continuará.)

NOTICIAS SUELTAS.

RENUNCIA DE LOS MINISTROS.—No cabe duda de que se separa todo el ministerio el día último de este mes, pues que así lo anuncia el periódico del gobierno. El oficial mayor del ministerio de relaciones, D. José María Ortiz Monasterio, pasa á una de las secciones de hacienda que ocupaba D. J. Miguel Arroyo, y este señor entra á ocupar el puesto que deja el Sr. Monasterio. Se hacen mil conjeturas sobre quiénes serán los nuevos ministros, pero la mayor parte sin fundamento. Lo que parece cierto es que no será fácil organizar un gabinete, y que la dimision del actual puede complicar mas los negocios. Todos convienen en que para ser hoy ministro, se necesita una resolucion heróica, que es muy difícil encontrar. Se está palpando el inmenso vacío á que ha venido la administracion, bajo un régimen que le impone inmensas obligaciones, y le quita todos los recursos. Los ministerios se han convertido en una carga insoportable que nadie quiere llevar.

MISIONEROS.—Fr. Miguel Gutierrez y Fr. Ignacio Hernandez, religiosos de S. Diego, y Fr. Vicente Soto Mayor, de la Merced, se han ofrecido voluntariamente para las misiones de la baja California.

ALCALDES DE CUARTEL.—Para corregir los abusos que cometian algunos de estos señores, se les ha pasado por el gobierno del Distrito una circular, previniéndoles que únicamente deben ejercer sus atribuciones dentro de los límites de sus respectivos cuarteles. Esta medida era necesaria para evitar que un alcalde imponga multas por donde quiera que pasa.

SESIONES EXTRAORDINARIAS.—Puesto ayer á discusion en el consejo de gobierno el dictámen de su comision, que consultaba convocar al congreso general á sesiones extraordinarias, y necesitándose para su aprobacion dos tercios, fué desechado por doce votos que estuvieron en contra, y quince en favor. En tal virtud quedó resuelto no hubiese sesiones.

SOCIEDAD DE MEJORAS MATERIALES.—Hemos leído el dictámen de la comision especial, nombrada por dicha sociedad para proponer un plan de campaña contra los bárbaros de la frontera del Norte, y proponer recursos á los Estados invadidos: las proposiciones con que concluye, y que hoy deben discutirse, son las siguientes.

1.ª La Sociedad de mejoras materiales escitará por todos los medios posibles á los habitantes de la República á que contribuyan con numerario ó con alguna otra clase de recursos, á los gastos de una expedicion que debe llevar la guerra á los aduares de los indios bárbaros residentes en el territorio de la República.

2.ª Para formar los planes de esta expedicion y entender en todos los pormenores de ella, nombrará la Sociedad una comision directiva, formada de personas que conozcan prácticamente la guerra de los indios, y que tengan toda la instruccion necesaria para dirigir con acierto y hacer ejecutar con economía la proyectada expedicion.

3.ª La comision directiva propondrá á la Sociedad la persona ó personas que crea á propósito para gefes de la expedicion.

4.ª El gefe ó gefes nombrados por la Sociedad de acuerdo con la comision directiva, formarán el plan de campaña, fijarán el número de hombres de que deba componerse la expedicion, resolverán si la fuerza debe ser toda de caballería ó de infantería, ó de una y otra arma, y el tiempo que debe durar la expedicion, y formarán el presupuesto de gastos

respectivos. Para resolver sobre estos puntos tomarán en consideracion los adjuntos planes y presupuestos formados por los señores Aguirre y Sanchez Vergara, y oirán, si lo creyeren conveniente, la opinion de los gefes militares mas creditados por su pericia y conocimientos prácticos en la guerra de los indios.

5.ª La comision directiva dará al gefe ó gefes de la expedicion las instrucciones necesarias para el desempeño de su encargo, y llevará frecuentes comunicaciones con dichos gefes durante la expedicion.

6.ª La comision directiva, por medio de sus agentes respectivos en los puntos de la República donde se creyere necesario establecerlos, cuidará de la recaudacion de los donativos ó suscripciones; tomará el mayor empeño en evitar toda pérdida ó malaversacion de estos caudales, y exigirá de los que los manejen las fianzas y seguridades respectivas, así como la cuenta por menor y documentada de la inversion de fondos. Esta inversion se verificará precisamente con arreglo al presupuesto aprobado para la expedicion, y se dará la mas grande publicidad posible á las cuentas referidas, así como al presupuesto de la expedicion; pero toda medida militar y sobre todo el plan ó planes de campaña, serán rigurosamente reservados hasta que la expedicion se haya verificado.

7.ª Al formarse el presupuesto se especificarán en él con toda claridad la cantidad de numerario que se crea de absoluta necesidad para la expedicion, y las cantidades que pueden colectarse en víveres, caballos, monturas, municiones y demas pertrechos de guerra.

8.ª La sociedad solicitará del supremo gobierno que provea á la expedicion de todo el armamento necesario, comprometiéndose la misma Sociedad á recoger y devolver, si se creyere necesario, las armas que quedaren existentes despues de efectuada la expedicion.

9.ª Antes de nombrarse la comision directiva y de darse cualquier otro paso de importancia para la ejecucion de la empresa, la Sociedad pedirá al supremo gobierno de la República el permiso necesario para formar la expedicion, así como la confirmacion del gefe ó gefes de ella, la autorizacion concedida á estos gefes para nombrar los oficiales, y una declaratoria de que los voluntarios que formen la expedicion, desde que se alistén en ella, quedan en todo sujetos á la ordenanza del ejército, y los gefes y oficiales con la autoridad y jurisdiccion necesaria para hacerse obedecer de sus subalternos, para juzgarlos y castigarlos, aplicándoles las penas que por la misma ordenanza se han establecido.

México, Agosto 25 de 1852.—*Marcelino Castañeda.*—*José María Aguirre.*—*Luis G. Solana.*—*José Agustin Escudero.*—*Felipe Raygosa.*—*Vicente S. Vergara.*—*Luis de la Rosa.*

GUADALAJARA.—El antiguo gobernador, refugiado en Lagos, fué abandonado de las pocas tropas que lo defendian, huyendo unas, y pasándose otras á sus enemigos, cuando estos se acercaban para atacarlas. Ha pasado, segun se dice, á Guanajuato, y de allí vendrá á esta ciudad.

Mucho se ha hablado sobre esta revolucion considerándola únicamente bajo el punto de vista legal, como si las revoluciones fuesen legales, y desentendiéndose de otras consideraciones de mucha importancia. ¿Qué causas hubo para ella? ¿Hasta qué punto dieron motivo á lo sucedido, las autoridades anteriores? ¿Qué influjo tendrá este suceso con el porvenir de la República? Puntos son estos que debieran tratarse con algun detenimiento por los escritores públicos.

Las autoridades supremas de la República ¿qué hacen en este caso? ¿Reconocen al nuevo gobierno, reconociendo ya por todo el Estado, ó hacen la guerra á éste, para que reciba al gobernador antiguo? Nada diremos de este suceso, mirándolo por el lado de la soberanía popular. A las plumas federalistas toca fijar bien los casos en que la referida voluntad es ley, y cuándo no.

ZACATECAS.—Los bárbaros han hecho nuevos destrozos en el partido de Sombrerete. En Zacatecas se co-

lectaban algunos donativos para hacerles la guerra y socorrer a las familias que habian sufrido pérdidas.

NUEVO LEON.—Comienza en aquel Estado á despertar el espíritu marcial para defenderse de los bárbaros. En poco tiempo han tenido varios encuentros, no desventajosos con ellos, y han organizado alguna fuerza para repeler sus invasiones. Mucho se haria en la frontera adoptando un sistema político y militar, sencillo y espedito, que pusiese á sus habitantes á cubierto de las deprecaciones que hoy sufren. Unido esto á la colonizacion y las misiones, florecerian aquellos paises.

VERACRUZ.—Las autoridades del Estado no han reconocido los tratados de Córdoba. Los pronunciados de este punto, con los de Huatusco y S. Juan, habian venido sobre Orizaba, donde una partida de ellos entró para esparcir algunas proclamas y el resto ocupaba los suburbios. La guardia nacional se habia hecho fuerte en los principales edificios de la ciudad. El general Marin debe haber llegado allí.

AVISOS.

En la calle de Donceles número 28, en el entresuelo, puede hacerse toda obra de bordaduría, asegurando la puntualidad en los entregos segun se convenga. En la misma casa se reciben niñas, en clase de educandas, proporcionándoles enseñanza de cuantos ramos se prometen en los mas establecimientos; y si algunas señoras desean para las jovencitas lecciones en sus casas, de Escritura, Aritmética Gramática y Dibujo, hay tambien una señora que se encargará de esto é irá adonde la soliciten, por horas ó medias horas, desde las seis de la mañana hasta las nueve de la misma. 3 v.—1

Concepcion Audicano, profesora examinada y aprobada por la junta Lancasteriana, participa al publico haber abierto un establecimiento de *primeras letras* para niñas, en la calle de las Escalerillas núm 7, en donde se les enseñará todos los ramos necesarios. 3 v.—1

En la cerería de la calle del Arzobispado, frente á la antigua casa de Moneda, se expenden las *Medallas de la Purísima*, las de *S. Andres Avelino*, las *velas de Sr. S. José* y las de la *Candelaria*. 10 v.—1

Se arrienda una vinatería y tienda en paraje concurrido y céntrico, con ventas muy regulares: podrá dejarse con existencias pagaderas en plazos. La persona que la necesite ocurra á la zapatería que está entre los números 9 y 10 de la calle de Santa Isabel. 3 v.—1

PERDIDA.

Por un olvido natural se ha dejado un reloj de oro inglés con su cadena polca, en el Baño de San Juan Bautista cuarto núm. 19. La persona que lo hubiere encontrado, podrá ocurrir á la tlalalería de los tres nabios, calle del Refugio junto al número 13 donde se le dará una gratificacion de DOS CIENTOS PESOS. Agosto 29 de 1852. 4 v.—1

PERDIDA.

Ayer en la mañana se extravió en la esquina de la Alcaicería, un reloj de oro cubierto de quince dias de cuerda, con su cadena polca tambien de oro, la persona que lo entregue en el Hotel de la Universidad, se le dará una GRATIFICACION DE DOS ONZAS sin que se haga ninguna averiguacion judicial. México, Agosto 30 de 1852. 6 v.—1

Se traspasa una fonda regular y de bastante crédito y mucha comodidad, situada en la calle de Nuevo-México contigua al núm. 5: la persona que guste el verla, el mismo dueño vive en la misma casa, pues por tener que salir fuera de México, lo hace á la mayor brevedad. 2 v.—1

LA NOCHE MAS VENTUROSA

Ó PREMIO DE LA INOCENCIA.

Opereta conocida por la de los Villas. Se está concluyendo una bonita edicion de ésta, la que estará de venta desde el dia 10 del próximo Setiembre, en la alacena de D. Cristóbal de la Torre, al precio de cinco reales el ejemplar. Agosto 27 de 1852. 5—2

Se vende la casa núm. 10 de la calle de la Serbatana: en el Portillo de San Diego núm. 10, se contestará. 3—2

Como sindico del concurso á bienes de D. José María Castro, previene por un aviso en los periódicos, con fecha 14 de Junio próximo pasado, á los deudores de este no le hicieran ningun pago. Pero habiendo tenido con él un arreglo posteriormente, queda sin efecto aquella prevencion, pudiendo Castro proceder á sus cobros. México, Agosto 27 de 1852.—*Mariano Basurto*. 4—2

En el callejon de Curtidores junto al número 9, se traspasa un almacen con una pieza interior para el uso que de ella quiera hacerse. A la persona que convenga tratar sobre este asunto, puede verificarlo en la casa número 7 del espresado callejon, donde se contestará. 3 v.—2

CASA DE EDUCACION PARA NIÑOS.

El que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus nuevas tareas escolásticas, en la calle de la Alegría núm. 1, el que por precios muy moderados promete enseñar los ramos siguientes:

Lectura.	Ortología.
Escritura española ó inglesa.	Gramática castellana.
Aritmética.	Dibujo natural.
Doctrina cristiana.	Geografía.
Urbanidad civil y cristiana.	Idiomas: francés, inglés y latin.

Los seis primeros por \$ 3, y \$ 5 por todos en general; pero si se quisiese separadamente algun ramo, el precio será segun convenio particular.—*Fabian Torralva*. 3 v.—3

MÁQUINA DE RAYAR PAPEL.

Una para libros en blanco ó para cartas, se haya de venta en la casa núm. 2 de la calle de S. José el Real, á donde puede verse y tratarse. 3 v.—2

SE VENDE UN COCHE

Propio para el sitio ó para camino, en precio cómodo: en la relojería de la calle de San Felipe Neri darán razon. 2 v.—2

Se suplica con cuanto encarecimiento es posible, y por la misma Virgen Santísima, que la persona que tuviere la cigarrera de oro que se extravió el dia 15 del presente Agosto en la Catedral, la entregue al Sr. Bachiller D. José Manuel Huerta, el que sin meterse en indagaciones les dará una buena gratificacion. 3 v.—2

SE VENDE.

Un almacen nuevo con todos los enseres necesarios de zapatería en la calle de Santa Clara núm. 13 darán razon. 3 v.—2

SEGUNDO

CALENDARIO LIBERAL

PARA EL AÑO DE 1853.

ARREGLADO AL MERIDIANO POLÍTICO DE LA FEDERACION POR EL LICENCIADO

D. Liberato Garabato Panzacola,
Defensor y abogado del pueblo.

MATERIAS QUE CONTIENE.

Notas cronológicas sacadas de los curiosos apuntes del autor.—El Totilimundi.—Una letrilla al congreso.—Vocacion sublime.—Dia patriótico y horas felices. Carta de un patriota á otro patriota.—Amores de D. Liberato, poesía.—Farsas.—Escala patriótica, poesía.—Parábolas.—Constitucion liberal en armonía con el sistema divino.—Un Orador popular, soneto.—Varias anécdotas y epigramas. La cubierta va adornada con dos caricaturas.

EN MÉXICO

Se espnde en el despacho de esta imprenta, calle de Cadena núm. 10; y en Puebla en la alacena de libros de D. Manuel Vicente Guevara, situada en el portal de la Audiencia.

EL LIBRO INDISPENSABLE

PARA LOS NIÑOS.

Contiene máximas y preceptos de moral, de religion, de urbanidad &c., escrito por el P. D. Mucio Valdovinos.

Esta preciosa obrita, cuya lectura instruye deleitando, se espnde en el despacho de esta imprenta al corto precio de un real, en un tomito encuadrado á la rústica. Tambien se vende en Puebla en la alacena de libros de D. Manuel Vicente Guevara, situada en el antiguo portal de la Audiencia.

De la casa núm. 8 calle de Olmedo, se han robado dos caballos; el uno torcillo claro, de cosa de siete cuartas, campero, con un ojo zarco, y del fierro del Almo; el otro es colorado, chicho, de paso y con tres baretas detras de la oreja izquierda: la persona que tenga razon de ellos puede dar aviso en la citada casa, en donde se le gratificará debidamente. 3 v.—2

INTERESANTE.

En esta imprenta, *calle de Cadena núm 10*, se hacen toda clase de impresiones con aseó, esmero y correccion, á precios mas cómodos que en cualquiera otra parte.

Las tarjetas de visita impresas en goma de varios y vistosos colores, en vitela blanca muy fina, ó en vitela tornasol, se entregarán casi en el acto de hacer el pedido, sin cobrar por esta violencia mas de lo que cuestan en otros establecimientos.

Imprenta de Vicente Segura Arguelles, calle de Cadena n° 10.